



SESIÓN 10ª, ESPECIAL, MIXTA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE RESGUARDO DEL ORDEN PÚBLICO (CEI 5), AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EN MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022. SE ABRE A LAS 8:30 HORAS.

SUMARIO.

Esta sesión tiene por objeto recibir a las siguientes autoridades, para que expongan en el contexto del mandato que dio origen a esta Comisión:

- 1.- El Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Claudio Araya;
- 2.- El Delegado Presidencial Regional de la región de La Araucanía, señor Raúl Allard.
- 3.- La Ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Marcela Ríos.

ASISTENCIA.

Preside su titular, de manera presencial, la diputada señora Joanna Pérez.

Asisten de manera presencial los diputados señores Jaime Araya, Francisco Pulgar, Matías Ramírez y Diego Schalper, y la diputada señora Flor Weisse. Telemáticamente, asisten los diputados señores Félix Bugueño, Gonzalo De la Carrera, Marcos Ilabaca y Henry Leal, y las diputadas señoras Francesca Muñoz y Gael Yeomans.

Asimismo, asiste la diputada señora María Gloria Naveillán.

Actúan como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabi Diuana, como Abogada Ayudante la señora Carolina Salas Prüssing y, como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Barrientos Rivadeneira.

Concurren a la sesión de hoy el Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Claudio Araya; el Delegado Presidencial Regional de la región de La Araucanía, señor Raúl Allard, y la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Marcela Ríos.

CUENTA.

1. Excusa de la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Marcela Ríos quien no podrá concurrir a la sesión de hoy, por tope de agenda.
Se tuvo presente.

2.Excusa verbal, por intermedio de la presidenta de la Comisión, de la Delegada Presidencial Regional de la región del Biobío, señora Daniela Dresdner.

Se tuvo presente.

3.Confirmaciones para concurrir a la sesión de hoy de las siguientes entidades:

- El Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Claudio Araya y
- El Delegado Presidencial Regional de la región de La Araucanía, señor Raúl Allard.

Se tuvo presente.

ACUERDOS.

La Comisión acordó lo siguiente:

1.- Solicitar al Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Claudio Araya, remita un informe sobre la factibilidad técnica de inhibir las señales telefónicas y de comunicaciones en los diversos recintos penitenciarios, como también su imposibilidad de hacerlo. Asimismo, informe sobre las medidas y acciones, en especial a partir de marzo de 2022, que han implementado como Subsecretaría de Telecomunicaciones relacionadas con esta materia, por medio de un desglose de cada centro carcelario, sobre sus costos, denuncias por afectación a vecinos colindantes respecto de la referida inhibición, entre otros aspectos que nos pueda aportar sobre el particular.

2.- Solicitar al General Director de Carabineros, al Director General de la PDI y a la Ministra del Interior, sobre el uso de explosivos en los últimos ataques conocidos en la ciudad de Concepción, Región del Biobío, entre ellos contra un dirigente mapuche y a la torres de alta tensión en Hualqui.

3.- Solicitar al Delegado Presidencial Regional de la región de La Araucanía, un informe detallado, a partir de marzo de 2022, acerca del programa de apoyo de víctimas de la violencia rural, y al efecto indique lo siguiente: su ejecución; presupuesto; cantidad de víctimas asistidas; precisión del apoyo tanto psicológico como material que se les entrega a las víctimas. Asimismo, remita un informe acerca de la ejecución, presupuesto y desarrollo del Plan Buen Vivir para la macrozona sur, entre otros aspectos que nos pueda aportar sobre el particular.

4.- Citar para el martes 27 de septiembre a la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, al Subsecretario de Justicia y al Director Nacional de Gendarmería, todos de manera presencial.

5.- Solicitar a la Ministra de Justicia y Derechos Humanos remitir un informe con las respuestas a las consultas realizadas en sesión de hoy por el diputado señor Jaime Araya y la diputada señora Flor Weisse, las que serán enviadas esta semana por la Secretaría de la Comisión a la Ministra.

ORDEN DEL DÍA.

1.- Exposición del Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Claudio Araya.

2.- Exposición del Delegado Presidencial Regional de la región de La Araucanía, señor Raúl Allard.

3.- Exposición de la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Marcela Ríos.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **10:00** horas.

La exposición de los invitados y el debate habido en la sesión de la Comisión y demás antecedentes de la misma, se encuentran disponibles en un registro audiovisual.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se adjunta la versión taquigráfica de esta sesión.

ÁLVARO HALABI DIUANA
Secretario Abogado de la Comisión

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DELEGACIONES PRESIDENCIALES, REFERIDOS AL RESGUARDO DE LA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO INTERNO Y COMBATE CONTRA LA DELINCUENCIA, CRIMEN ORGANIZADO Y TERRORISMO

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 10^a, celebrada en martes 13 de septiembre de 2022,
de 08:30 a 10:00 horas.

Preside la diputada señora Joanna Pérez.

Asisten las diputadas señoras Francesca Muñoz, Gloria Naveillán, Flor Weisse y Gael Yeomans, y los diputados señores Jaime Araya, Félix Bugueño, Gonzalo de la Carrera, Marcos Ilabaca, Henry Leal, Francisco Pulgar, Matías Ramírez y Diego Schalper.

Concurren, en calidad de invitados, la ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Marcela Ríos, el subsecretario de Telecomunicaciones, señor Claudio Araya y el delegado presidencial regional de la Región de La Araucanía, señor Raúl Allard.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Damos la bienvenida a nuestros invitados, a los señores diputados y a las señoras diputadas presentes.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

En nombre de la comisión, saludamos al subsecretario de Telecomunicaciones, señor Claudio Araya, al delegado presidencial de la Región de La Araucanía, señor Raúl Allard, a la ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Marcela Ríos, y a los equipos que los acompañan.

Esta comisión investigadora ha sido mandatada para analizar materias relacionadas con el resguardo del orden público, con el crimen organizado y con el terrorismo, entre otras materias que están afectando a nuestro país.

En ese contexto, nuestra idea es canalizar aportes que contribuyan a la investigación, con el objeto de realizar un mejor trabajo.

Por esta razón, hemos fijado una serie de invitados, a fin de revisar distintas aristas y materias que se están dando en las macrozonas norte y sur, así como también lo que sucede en el resto del país a nivel delictual.

Dicho esto, en primer lugar, procederemos a escuchar la presentación de la ministra de Justicia y Derechos Humanos, ya que, según entiendo, tiene una agenda muy ocupada y no dispone de mucho tiempo.

No obstante, esperamos que pueda acompañarnos durante la primera parte de la sesión.

Al parecer, la ministra ya está conectada.

Buenos días.

El señor **MEZA**, don Eduardo (jefe de gabinete de la ministra de Justicia y Derechos Humanos) [vía telemática].- Buenos días, señora Presidenta.

Mi nombre es Eduardo Meza. Soy el jefe de gabinete de la ministra.

Ella estará disponible a las 09:15 horas aproximadamente, porque en este minuto está participando en una reunión con el ministro de Hacienda.

Una vez finalizada esa audiencia, se vendrá directamente para acá, por lo que calculo que estará conectada a eso de las 09:15 horas.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Perfecto, nos programaremos según ese horario.

Le pedimos que, por favor, informe a la Secretaría cuando la ministra esté lista para iniciar su presentación, ya que la idea es aprovechar al máximo su presencia.

De momento, le adelantaré los puntos que tienen que ver con Justicia.

En primer lugar, queremos preguntarle sobre el sistema carcelario desde el punto de vista de lo que nos planteó Gendarmería sobre el sistema de inhibidores de señal, ya que sabemos que el Ministerio de Justicia también ha estado revisando y licitando algunas cárceles concesionadas en las que se han considerado algunos de estos sistemas.

En segundo lugar, queremos que la ministra se refiera a los déficits que existen en general en materia carcelaria.

Por último, le solicitaremos que se refiera a lo que se está dando en la macrozona sur respecto de algunos beneficios que están recibiendo los internos.

Principalmente, esas son las materias que queremos abordar con la ministra.

Aprovechando que está presente el subsecretario de Telecomunicaciones, señor Claudio Araya, le quiero adelantar que queremos conocer su opinión en relación con las telecomunicaciones y la conectividad de la que dispone la población penitenciaria.

Nos interesa sobremanera revisar aquello, pues algunos integrantes de esta comisión también somos autores y patrocinadores de una iniciativa relacionada con inhibir la señal telefónica al interior de las cárceles.

Además, me informa el señor Secretario que usted ya expuso sobre estas materias en la Comisión de Seguridad Ciudadana, por lo que nos interesa aún más conocer su opinión al respecto.

Si bien se ha refrendado la importancia de abordar esta problemática y el gobierno le ha dado urgencia que merece, queremos conocer en general cómo se están llevando a cabo estos procedimientos, porque sabemos que hay cárceles concesionadas en las que el Estado está pagando este servicio sin que este se esté proveyendo por parte de las empresas.

En cuanto a la comparecencia del delegado presidencial, señor Raúl Allard, queremos señalar que su asistencia se condice con nuestra intención de invitar a varios delegados presidenciales, ya que esta comisión también revisa materias del Ministerio del Interior relacionadas con estas temáticas.

Habiendo señalado esto último, si les parece a los señores diputados y a las señoras diputadas, comenzaremos escuchando al subsecretario de Telecomunicaciones, señor Claudio Araya, a quien le pedimos que su presentación no exceda los 8 minutos, para que después podamos dar inicio al ciclo de preguntas.

Tiene la palabra, señor subsecretario.

El señor **ARAYA**, don Claudio (subsecretario de Telecomunicaciones).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Como dijo el señor Secretario, el miércoles de la semana pasada participamos de forma telemática en la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara y presentamos la parte más tecnológica de los inhibidores de señal.

Entiendo que para el objeto de esta comisión investigadora la conversación versa más sobre dónde estamos parados hoy, para determinar qué instrumentos se han implementado y cuál ha sido la historia detrás de todo esto.

Estuvimos revisando nuestra documentación y, efectivamente, como usted bien dice, en algunas cárceles del país hay sistemas inhibidores implementados que no están operativos.

Esto tiene que ver con que la tecnología que se implementó cuando se concesionaron estas cárceles, hace poco más de una década, vale decir, en 2010 o 2011, era una tecnología que generaba una señal en muchas frecuencias distintas para que los teléfonos no pudieran enganchar con sus radiobases móviles más cercanas.

Lo anterior presenta un problema de interferencia, porque se genera una señal de alta intensidad que afecta no solo al interior del recinto, sino también a su exterior. Por lo tanto, los ciudadanos que habitan en las cercanías de los recintos penitenciarios se quedan sin la posibilidad de establecer comunicaciones.

Cuando se ha detectado esta interferencia, se ha instruido que se apaguen los inhibidores para que esta interrupción del servicio no afecte a personas que no están privadas de libertad.

Esa ha sido la realidad hasta ahora.

Tenemos una serie de comunicaciones entre los distintos recintos penitenciarios, el Ministerio de Justicia y la subsecretaría, mediante las cuales damos cuenta de estos problemas y se ha ido generando la instrucción de ir apagando dichos inhibidores.

Entendemos que en más de una década la tecnología ha evolucionado y, por lo tanto, creemos que es muy pertinente retomar la instalación de inhibidores.

Asimismo, creemos que la forma de hacerlo para no volver a generar estas interrupciones del servicio implica el desarrollo de alguna prueba piloto que nos permita medir la generación de interferencias a personas que no deberían ser interferidas.

En esa misma línea, la semana pasada tuvimos una reunión con el subsecretario de Justicia, en la cual analizamos la forma de avanzar de manera rápida con alguna experiencia piloto que nos permita hacer estas mediciones y determinar cuál es la mejor tecnología para inhibir la señal en las cárceles.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy bien, haré una breve consulta.

Hemos revisado algunas de estas materias. Sabemos que ya hubo una experiencia piloto en Santiago y se dejó de aplicar. Ahora bien, entiendo que existen otros recintos penitenciarios, porque las concesiones que tiene el Ministerio de Justicia también disponen que incorporen ese tipo de tecnologías.

Esa información se la pedimos también al Ministerio de Obras Públicas y al de Justicia, porque se están utilizando, pero también sabemos que Gendarmería dejó un sistema que tenía casi un costo cero.

¿No se le informó a usted sobre un proceso que dejó la anterior administración de Gendarmería, como resultado de una propuesta de los ministerios de Justicia y de Obras Públicas, que era una propuesta sobre un sistema israelí con costo cero sobre el cual se informó en esta comisión?

El señor **ARAYA**, don Claudio (subsecretario de Telecomunicaciones).- No, Presidenta, lo que usted señala es la primera noticia que tengo.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- [...] rastrea todos los equipos que hay en un establecimiento.

¿Usted conoce alguna resolución o algún documento expedido por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones o por Subtel, relacionado con dejar sin efecto el requerimiento que se les hacía a las compañías, y en qué año, aproximadamente?

El señor **ARAYA**, don Claudio (subsecretario de Telecomunicaciones).- Sí, Presidenta, tenemos varios oficios a ese respecto, producto de las denuncias que vecinos hicieron a los recintos penitenciarios, en los cuales se señala que se quedaban sin comunicaciones móviles. Por ello, se llevaron a cabo fiscalizaciones que concluyeron con el envío de oficios a las empresas, en el que se les pidió apagar el inhibidor.

Tengo el oficio N° 1.163 de Subtel, de 2011; el oficio N° 9.123, también de 2011; el oficio N° 8.564, de 2012, de fiscalización; el oficio N° 9.264, también de 2012, y otros de 2013 y de 2014.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- ¿Esto tiene que ver con un edificio o con una infraestructura o, en general, a nivel país? La idea es que usted nos pueda remitir toda esta información, una relación de los años, un informe de los recintos penitenciarios y las fiscalizaciones que se han enviado.

¿Es posible que nos envíe eso?

El señor **ARAYA**, don Claudio (subsecretario de Telecomunicaciones).- Por supuesto, Presidenta.

De hecho, esto se encuentra descrito recinto por recinto. Como ha sido sobre la base de denuncias, están las situaciones de Puerto Montt, Antofagasta, Biobío y Parral. Han sido puntuales, cuando se han producido las denuncias. Así que le vamos a preparar ese informe.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy bien.

En consecuencia, se acuerda solicitar esa información a Subtel, para hacer una correlación ligada a la factibilidad técnica y también a la imposibilidad de la autoridad, producto de definiciones que se han tomado, técnicamente, al alero de la Subtel.

Acordado.

Ofrezco la palabra para formular consultas al subsecretario de Telecomunicaciones.

Ofrezco la palabra.

Subsecretario, sabemos que usted tiene una agenda bastante extensa, debido a las materias propias de su cargo.

Sin embargo, a modo de resumen, por lo que entiendo, ustedes se encuentran trabajando en dar el respaldo, ya que tienen la voluntad del Poder Ejecutivo, para avanzar en este proyecto.

Entonces, ¿qué urgencia tenía el proyecto de inhibidores y otros?

El señor **ARAYA**, don Claudio (subsecretario de Telecomunicaciones).- Entiendo que se le iba a poner urgencia

simple, pero, de todos modos, junto al subsecretario de Justicia, pretendemos avanzar muy rápidamente, con el objeto de contar con alguna definición antes de que termine este año.

Eso lo informaremos con el subsecretario de Justicia cuando tengamos delineada esa experiencia piloto y las mediciones que vamos a efectuar.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy bien.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN**, doña Gloria [vía telemática].- Señora Presidenta, más que una pregunta al subsecretario, quiero hacer llegar una inquietud a la mesa.

Me parece increíble que las pocas fechas que dio el subsecretario sean de hace más de diez años, porque eso me indica que, en un período de más de diez años, y acompañado de lo que usted dijo, Presidenta, respecto de la tecnología israelí, simplemente no ha pasado nada con el tema ni ha habido algún avance tecnológico que se haya aplicado. No se trata de que no exista, sino, simplemente, que no se haya aplicado, y eso me parece una vergüenza.

En segundo lugar, ya que estamos viendo el área tecnológica, le pregunto qué pasa con estos elementos -no recuerdo el nombre técnico- que, cuando las personas entran de visita a la cárcel, son como arcos por donde pasan y detectan si portan algún arma u otra cosa.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Usted se refiere a los *body scan*.

La señora **NAVEILLAN**, doña Gloria [vía telemática].- Exactamente. A ese respecto, me gustaría preguntar al subsecretario en cuántas cárceles existen y si están habilitados.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Gracias, diputada Naveillan.

Tiene la palabra señor subsecretario.

El señor **ARAYA**, don Claudio (subsecretario de Telecomunicaciones).- Gracias, Presidenta.

Lamentablemente, esa información no obra en mi poder. Eso corresponde al Ministerio de Justicia, no a la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Para que usted sepa, subsecretario, el Estado está pagando por esta tecnología, y no solo hoy, sino desde hace varios años, porque las cárceles concesionadas disponen de esos equipos para bloquear señales.

Entonces, alguien no está haciendo el trabajo, no está proveyendo el servicio o no se le está fiscalizando -para que usted también lo sepa-, y ha habido propuestas, se han evaluado a costo cero para el Estado por parte de algunas empresas. Reitero, a costo cero.

Por un lado, estamos pagando y no se provee, y por el otro tenemos alternativas y propuestas que se han hecho al Estado de Chile, y no se tomado una decisión.

Por lo tanto, queremos saber si existe voluntad por parte del sistema carcelario, del sistema de justicia, de Gendarmería y del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para entregar ese servicio, para proveerlo, fiscalizar a las empresas.

Finalmente, le pido que nos diga cómo se puede implementar, al menos en las cárceles de alta complejidad.

Que nos haga llegar esa información o un análisis respecto de la forma en que la Subtel se ha relacionado, en materia de conectividad, con los recintos penitenciarios.

Agradezco su participación y espero que nos remitan los informes antes de 15 días.

Muchas gracias.

Otorgaré el uso de la palabra al delegado presidencial de la Región de La Araucanía para que se refiera a la compleja situación que se vive en la zona.

Hemos estado en la Región del Biobío y también en la de La Araucanía. Algunos somos integrantes de la comisión investigadora de macrozona sur y también hemos estado abordando estas materias y analizando la implementación de los estados de excepción en la zona. Sabemos que hay un trabajo desde el

Ministerio del Interior, ligado al crimen organizado, y de algunas comisiones que se han instalado, pero nos gustaría escuchar de parte del delegado presidencial la visión que tiene respecto de las materias, específicamente, de su región.

Señor delegado, tiene diez minutos para que haga un relato acerca de su trabajo sobre estas materias ligadas a la comisión, y luego pasaremos a realizarle algunas preguntas.

El señor **ALLARD** (delegado presidencial de la Región de La Araucanía).- Muchas gracias.

Desde que se asumió el 11 de marzo de este año, y en el marco del Ministerio del Interior, la línea de seguridad ha sido fundamental para este gobierno y para el delegado presidencial de La Araucanía.

En ese sentido, se han efectuado importantes actuaciones y quisiera señalar algunas que son fundamentales, por ejemplo, el funcionamiento permanente, una vez a la semana, del comité policial. Este se encuentra integrado por la Policía de Investigaciones de Chile, por Carabineros de Chile; durante el estado de excepción, por la jefatura de la Defensa Nacional, el general de Ejército, don Edward Slater, quien estuvo en funciones hasta el jueves pasado, y desde el viernes ha asumido esas funciones el general Rubén Castillo.

En ese marco, desde que se asumió, hemos agregado al comité policial al fiscal regional, a efectos de tener la mejor y mayor coordinación posible entre las instituciones que tienen relevancia en esta materia. También al fiscal regional, que sesiona semanalmente en el marco de este comité policial; asimismo, al director de Gendarmería y al gobernador Regional, quien nos acompaña, o su representante, en este comité policial, lo cual valoramos enormemente.

Se están realizando las coordinaciones necesarias para afinar todas las materias relacionadas con el orden y la seguridad pública en la Región de La Araucanía y se hace, como dije, un trabajo importante en esa materia.

También me gustaría relevar el establecimiento del Consejo Regional de Seguridad Pública, en el marco de la subsecretaría de Prevención del Delito y en ese marco se establece, junto

con las 32 comunas, con los 32 municipios, con sus equipos municipales y sus alcaldes, desde el 15 de junio, un plan regional de seguridad pública, el cual ha establecido delitos priorizados, entre los que se destaca el de violencia intrafamiliar, robo en lugar habitado e infracciones a la ley de drogas; en torno a las incivildades se destaca el estado de ebriedad y el consumo de alcohol en la vía pública, y también se ha manifestado la preocupación en infracciones y delitos cometidos en zonas comerciales y los cometidos en zonas rurales, como el abigeato.

Este plan ya volvió a verse la semana pasada y se estableció el plan regional de seguridad pública para 2022 y 2023, lo cual valoramos enormemente.

Lo otro que quiero destacar el Consejo Asesor contra el Crimen Organizado, el cual se creó por resolución N° 1.047, de 29 de junio de 2022, y tiene por objeto establecer a nivel regional aquellas características más relevantes, aquellas preocupaciones más fundamentales, específicas de aquellas complejidades que afectan en mayor medida a la región.

Aquí se crearon tres ejes temáticos. Uno, en el ámbito de fiscalización de armas, respecto del cual se establece un plan preventivo de fiscalización. Dos, en materia de robo de madera, con un plan de fiscalización, y, tres, en seguridad agroalimentaria, con un plan de fiscalización referido a dicha materia.

En los tres ejes temáticos se han coordinado los servicios públicos, las secretarías regionales ministeriales más importantes en la materia, y aquellas instituciones policiales que tengan mayor relación con cada uno de los ejes temáticos, y también el Ejército.

De manera que se ha efectuado una coordinación entre diferentes organizaciones y servicios públicos para establecer estos importantes planes preventivos que se están empezando a desarrollar, iniciando ahora con el plan de seguridad agroalimentaria.

Esas son importantes materias a las que se está dando prioridad y que se están desarrollando en el marco de la Región

de La Araucanía, que valoramos enormemente. Estamos efectuando esa labor de coordinación necesaria para el mejor uso de los recursos y para el mejor desplazamiento de todas las organizaciones involucradas.

Por otra parte, en el ámbito del control del orden público, quisiera referirme a cómo es la persecución penal. Obviamente, aquí, en la Región de La Araucanía, las instituciones están funcionando; se intervienen colaborativamente cada una en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades. El Ministerio Público, en el ámbito de la persecución penal; los tribunales de justicia, en el ámbito del Poder Judicial, y la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, como instituciones policiales, dependientes del Ministerio del Interior, y en ese marco -nosotros como Delegación Presidencial- se deducen las querellas criminales en casos determinados, que son debidamente estudiados y evaluados por la unidad penal de la División Jurídica del Ministerio del Interior.

En ese contexto se van seleccionando los delitos de mayor connotación pública y los de mayor habitualidad que ocurren en la zona, como son los delitos de homicidio, incendios, porte ilegal de armas de fuego y municiones, disparos injustificados y hurto de madera.

La Delegación Presidencial Regional recaba los antecedentes de afectación al orden y seguridad pública y los remite a la unidad penal, a los abogados querellantes, quienes van definiendo la presentación de la querella y también los delitos respecto de los cuales se interpone.

Desde el 11 de marzo a la fecha se han presentado 26 querellas y un total de 37 condenas en 30 causas. Toda esa información la tenemos sistematizada y después se enviará, como corresponde.

Las definiciones del gobierno han sido adoptadas teniendo en consideración todas las herramientas que se encuentran a disposición en un Estado democrático de derecho y se han adoptado todas las decisiones, teniendo en consideración la mayor eficacia en la persecución penal y los mejores resultados

que puedan llevar adelante las condenas más altas. Así ha sido, así se ha actuado y así se han presentado.

También me gustaría señalar que, respecto de la ley de Seguridad Interior del Estado, en cuanto a desistimiento de querellas, hay una causa en la Región de La Araucanía, rol de ingreso de tribunal N° 11.633, de 2019, del Juzgado de Garantía de Temuco, en la que se ingresó la querrela conforme al artículo 6, letra c), de la norma citada. Los imputados fueron formalizados por el delito de robo en lugar no habitado y actualmente en la misma causa se ha arribado a condena por delito de robo en lugar no habitado, siendo condenados en juicio simplificado a 61 días.

La evaluación por parte de la Delegación Presidencial Regional, si hablamos en un contexto más amplio de eventos asociados a violencia rural, es que las decisiones que se han adoptado por parte del gobierno han ido en la dirección adecuada.

Si hacemos una comparación entre los eventos asociados a violencia rural entre 2021 y 2022 y los ocurridos entre el 11 de marzo de 2021 al 4 de septiembre de 2022, según la información proporcionada por Carabineros de Chile, ha habido un descenso de 566 eventos asociados a violencia rural a 324 eventos asociados a violencia rural en el mismo período, lo que implica un descenso del 43 por ciento.

Se han ido adoptando decisiones en la dirección correcta y efectuando las labores de coordinación necesarias para el efecto.

Muchas gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy bien, gracias por ajustarse al tiempo, señor delegado.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN**, doña Gloria (vía telemática).- Señora Presidenta, tengo hartas preguntas para el delegado presidencial.

En primer lugar, ya que el delegado está tan afanado con el control de armas, de acuerdo con las órdenes del gobierno, quiero saber cuántas armas se han incautado al interior de

Temucuicui o en las comunidades violentas que funcionan en la zona de Ercilla. Me gustaría tener ese dato.

En segundo lugar, el señor Allard se refiere a que uno de los ejes de su trabajo está orientado a la seguridad agroalimentaria. Dado eso, me gustaría saber por qué motivo usted, antes del 4 de septiembre, anunció a la SOFO y al gremio de agricultores de Victoria-Malleco que ellos ya no participarían en el plan Cosecha Segura y junto con Carabineros estaba pidiéndoles los datos de la georreferenciación de los campos que ellos manejan, pero el delegado los dejó fuera de la mesa de trabajo de dicho plan, que obviamente apunta a la seguridad agroalimentaria.

En tercer lugar, me interesa saber qué funciones desempeña aún en la Delegación Presidencial el señor José Millalén, quien fue su jefe de gabinete; él se ha identificado permanentemente como integrante -lo estoy leyendo textualmente- de organizaciones que han hecho recuperación de terrenos en la zona. Ahora, dicho funcionario, cuando era su jefe de gabinete y en reunión con el gremio de agricultores Victoria-Malleco, les manifestó que para iniciar el diálogo el mundo agrícola debía ceder tierras, si queríamos tener paz. En ese sentido, deseo saber si ese señor sigue siendo funcionario y qué papel ocupa hoy en la Delegación Presidencial.

En cuarto lugar, quiero conocer qué ocurrió en la reunión que pidió a las 10:50 horas del 7 de abril de 2022 el señor Huaiquilaf Cadin Calfunao, quien dijo que se dirigía al tercer piso, donde están las oficinas suyas y de sus asistentes. Este señor, por si ustedes no lo saben, fue condenado en 2012 por detonar una bomba en las afueras de un supermercado en Temuco y por tener explosivos en su domicilio. El registro de asistencia del edificio está en la ley de Transparencia, que confirma la visita de ese señor ese día al piso de la Delegación Presidencial donde están las oficinas del delegado y de sus asistentes.

Por ello, me gustaría saber qué relación tiene usted o el señor José Millalén con una persona que ha sido condenada por hechos que, claramente, no son pacíficos. Eso por ahora.

Muchas gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- ¿Les parece que conteste inmediatamente?

Tiene la palabra el señor delegado.

El señor **ALLARD** (delegado presidencial de la Región de La Araucanía) [vía telemática].- Muchas gracias, señora Presidenta.

En el marco de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, en su momento fuimos y presentamos muchos de los antecedentes que hemos señalado y que también fueron muy bien valorados.

Respecto de lo que señala la diputada Naivellan, en el caso del control de armas, ha habido una incautación importante en la Región de La Araucanía, la cual también ha sido en relación con el consejo asesor que se ha realizado. Se están incrementando las fiscalizaciones en el ámbito de las armerías y de las armas inscritas y se va a continuar en esa línea.

También me gustaría señalar que la fiscalía tiene esos datos y también va teniendo antecedentes respecto de materias en el ámbito de la persecución penal, que es lo que solicita la diputada. Nosotros también vamos a reunir los antecedentes correspondientes y los haremos llegar a la comisión.

En relación con la seguridad agroalimentaria, en lo cual este gobierno ha sido muy claro, hemos realizado una mesa de trabajo con los agricultores de Malleco-Victoria y también nos hemos reunido con representantes de la SOFO cada tres semanas, todo lo cual ha gestado una relación fecunda e importante. Se han ido desarrollando esas materias permanentemente junto con Carabineros de Chile, particularmente con el general César Bobadilla. Por ello, en esas materias hemos tenido una relación en una mesa de trabajo que ha sido permanente en el tiempo.

Al mismo tiempo, se ha establecido una continuidad con el plan Cosecha Segura, en el marco del plan de seguridad agroalimentaria.

En ese sentido, vamos a continuar trabajando con la Asociación de Agricultores Victoria-Malleco y con la SOFO, y

eso se ha establecido en todo momento. También trabajaremos con asociaciones de pequeños agricultores.

En el marco de la aprobación del plan preventivo en materia de seguridad agroalimentaria, la semana pasada nos reunimos con Carabineros de Chile, en particular con el general Bobadilla, encargado de la macrozona sur, y con la fiscalía para empezar con el desarrollo concreto del plan en el cual seguiremos trabajando con la asociación de Victoria-Malleco, con la SOFO y con los pequeños agricultores. Esa es una materia que continúa, que se ha desarrollado y que se continuará desarrollando.

Respecto de lo último, José Millalén es un funcionario que trabaja como coordinador regional del Plan Buen Vivir, y en ese marco ha estado desarrollando las funciones. Fue mi jefe de gabinete y después pasó a ser coordinador regional del Plan Buen Vivir.

La señora **NAVEILLAN**, doña Gloria (vía telemática).- Señora Presidenta, disculpe, pero falta la respuesta respecto del señor Huaiquilaf Cadin Calfunao.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Lo que pasa es que se le fue el audio, pero creo que está por terminar.

¿Me escucha, delegado?

El señor **ALLARD** (delegado presidencial regional de La Araucanía) [vía telemática].- Señora Presidenta, respecto de la reunión con el señor Cadin, no tengo información.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Diputada Naveillan, por favor, haga llegar las otras preguntas a la comisión.

La señora **NAVEILLAN**, doña Gloria (vía telemática).- Sí, señora Presidenta, y que haga llegar las respuestas que comprometió.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, primero quiero dar las gracias a los invitados y a los colegas que se encuentran presentes.

Al delegado presidencial le quiero hacer una consulta más técnica y menos política, respecto del atentado con explosivos que ocurrió en el Biobío y lo que se ha hecho en este último tiempo, porque lo he escuchado hablar mucho de trabajo de mesa y de organización.

En cuanto al tema del uso de explosivos ya en la zona, ¿usted ha generado una comisión investigadora respecto de este tema para establecer el tipo de explosivo, manejar antecedentes de si fue a través de la activación de usos de estopines, el tipo de relojería, elementos técnicos que pudiesen prevenir eventualmente, en el futuro, otro ataque, aportando antecedentes de su delegación?

Lo otro es saber si hay medidas de mitigación preventiva, atendiendo a que hay otras zonas sensibles, como puentes, interconectados centrales o unidades policiales. Esto lo digo porque la historia de Chile y, sobre todo, en los atentados en los que me ha tocado trabajar, lo que viene es lo que he nombrado: unidades policiales, como pasó en Las Vizcachas; interconectados centrales, como los de Itahue, etcétera.

Finalmente, quisiera saber si ustedes o los equipos de trabajo que ha nombrado -y lo felicito de que sea así, más allá de la integración política, el tema técnico- tienen un catastro, un mapa o una cartografía forense donde se establezcan los puntos de venta de nitrato de potasio, azufre o carbón, para la composición de pólvora, porque hasta el momento y lo que he podido recabar, no tengo antecedentes todavía del tipo de explosivos que ocuparon en ese sector.

Gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el señor delegado.

El señor **ALLARD** (delegado presidencial regional de La Araucanía) [vía telemática].- Señora Presidenta, en el marco del Consejo Asesor Regional contra el Crimen Organizado, una de las áreas fundamentales fue la de incautación de armas, estableciendo una fiscalización preventiva, un plan que incorpora la coordinación de todas las entidades y servicios públicos y, en ese sentido, con mucha actuación de Carabineros,

de la Policía de Investigaciones y de la DGA, se ha establecido un plan preventivo de fiscalización de armas, que se va a poner ahora en marcha, con la autorización del Ministerio del Interior.

Este es un comité asesor regional en este eje temático, que actuó de muy buena manera. También estuvo presente en todas las reuniones el general Slater, jefe de la Defensa Nacional, que trabajó hasta el jueves pasado...

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Delegado, ¿le podemos hacer una precisión?

Lo que pasa es que están preguntando, sin perjuicio de que las acciones explosivas, los dos últimos hechos que hemos tenido en la Región del Biobío, tanto en Hualqui como en Cañete, uno lo lleva la PDI y el otro, Carabineros, pero ustedes, desde el punto de vista de explosivos en la zona, ¿tienen algún indicio, algún análisis de dónde se está proveyendo, específicamente de explosivos en la zona? ¿Tienen algún trabajo en esa materia?

El señor **ALLARD** (delegado presidencial regional de La Araucanía) [vía telemática].- Señora Presidenta, en cuanto a lo que preguntaba el diputado, son hechos que han ocurrido en la Región del Biobío.

Nosotros estamos encargados de la seguridad y el orden público en la Región de La Araucanía, y en ese sentido se están adoptando todas las medidas para realizar las acciones necesarias respecto de todas las materias que sean indispensables para asegurar la infraestructura crítica y para prever cualquier tipo de peligro que pueda existir para la seguridad y el orden público.

En esa materia, con este plan de fiscalización de armas, en el ámbito del consejo regional asesor contra el crimen organizado, se han establecido estas obligaciones y coordinaciones y se han determinado los compromisos que asume cada una de las organizaciones que ahí están establecidas, y nosotros las estamos desarrollando en esa coordinación que se va a empezar a bajar ahora.

Todas las obligaciones y las materias están establecidas, las responsabilidades se están fijando y se tienen que desarrollar, y también se sabe que, en cuanto a los proveedores, las organizaciones, todas las materias que están relacionadas con explosivos van a tener su adecuada fiscalización, la han tenido y continuarán teniéndola.

Con este consejo asesor regional, en materia del crimen organizado, específicamente en el eje temático de la incautación y de la fiscalización de armas, también se van a desarrollar y se han estado desarrollando todas las acciones, y en estas materias se fiscalizan y se fortalecen.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Delegado, solo si me puede responder con un sí o un no.

Usted, después de los atentados explosivos, más allá de que no sean en su zona, aunque entiendo que es un sector integrado de trabajo de seguridad, ¿ha tenido en sus manos algún informe respecto de los efectos, daños o uso de explosivos en la zona?

El señor **ALLARD** (delegado presidencial regional de La Araucanía) [vía telemática].- Diputado, en el marco de las actuaciones que se coordinan con la jefatura de la Defensa Nacional, con las organizaciones policiales, con la PDI, con Carabineros de Chile, y en el marco del comité policial, que sesiona semanalmente y con quienes además tenemos relaciones casi a diario con el Ejército y con las policías, en ese marco se van realizando todas las acciones que usted menciona, para hacer labores de prevención y también para, posteriormente, disponer de los mejores antecedentes para que se tengan a disposición de la fiscalía, en materia de persecución penal.

El señor **PULGAR**.- Entonces, ¿usted nunca ha tenido en su poder un informe respecto del uso de explosivos en la zona? ¿Es verdad?

El señor **ALLARD** (delegado presidencial regional de La Araucanía) [vía telemática].- Se realizan las actuaciones para prevenir las acciones que correspondan, y en ese marco se han desarrollado todas las acciones necesarias junto con los

organismos específicos que velan por la seguridad y el orden público en la Región de La Araucanía.

En ese marco, nosotros tenemos relaciones permanentes con la jefatura de la Defensa Nacional y con las policías, y en ese marco también realizamos las acciones de prevención y la disposición de los antecedentes necesarios para la persecución penal.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Delegado, esta es una comisión investigadora y están preguntando algo específico.

¿Tiene usted o no información referente a explosivos que se han dado en los últimos días? Por favor, responda sí o no y si no quiere contestar, también señálelo, para que seamos claros y concretos con la comisión.

El señor **ALLARD** (delegado presidencial regional de La Araucanía) [vía telemática].- Señora Presidenta, haremos llegar la información que tenemos a disposición.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy bien.

Si les parece, sugiero invitar para estos efectos a la Policía de Investigaciones y a Carabineros, en materia de explosivos y del trabajo que se está haciendo en esta línea, y también consignar este tema con el subsecretario del Interior, porque lo que queremos acá es que se dé respuesta a las preguntas, para eso es esta comisión investigadora y para los funcionarios que no respondan también podemos acordar apercibimientos y otros. Entonces, pediría, por favor, a todos, que tengan la voluntad de cooperar en esta comisión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, después de la intervención del diputado Francisco Pulgar, queda claro que aquí o no se tiene la información o no se tiene la disposición de entregarla. Cualquier cosa distinta, da la impresión que no se puede sino deducir eso.

Yo solo quiero transmitirle al delegado presidencial regional de La Araucanía que ayer, nosotros, como oposición, tuvimos

una deferencia que no tengo duda de que ellos no habrían tenido, en el sentido de que se presentó un decreto, mal presentado, para extender el estado de excepción constitucional y nosotros estuvimos disponibles a aprobarlo igual. Pero, quiero que sepa que, como oposición, ya se nos está hartando la paciencia con un estado de excepción acotado que no está dando cuenta de las necesidades de la zona y usted, como encargado del gobierno en la región de La Araucanía que, sin duda, es la región más golpeada en esta materia, esperamos que tenga una actitud mucho más proactiva, porque este gobierno asumió diciendo que iba a tener una nueva estrategia y no solo no la han tenido, sino que además su política en materia de seguridad ha fracasado a tal nivel, que su propuesta de estado de excepción acotado no ha dado cuenta de las necesidades de la zona.

Entonces, ojalá que usted, en esa materia, tenga una actitud un poquito más colaborativa con esta comisión, porque, créame, al menos la impresión que queda es que no solo no tienen ninguna capacidad de gobernar esa zona, sino que ni siquiera tienen la capacidad de entregar información.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Henry Leal.

El señor **LEAL** (vía telemática).- Señora Presidenta, bueno, luego de escuchar al delegado de la región que represento, creo que a la comisión le han quedado claros los problemas que tenemos. O sea, son problemas que van desde la cabeza de la autoridad regional hacia abajo, donde no hay capacidad de enfrentar los problemas, y me parece grave. Si no tiene la información ante la pregunta del diputado Pulgar, me parece grave, y si la tiene y no la quiere entregar, me parece igual de grave, porque esta es una comisión investigadora del Congreso que espera recibir respuestas, no para que las evadan, y las ha evadido permanentemente.

Quiero hacerle una pregunta bien concreta al delegado. En los últimos atentados ocurridos en La Araucanía, ¿él se ha contactado con las víctimas, ha visitado a las víctimas, ha estado con ellas, ha puesto a su disposición las ayudas y los

instrumentos que el Estado tiene? ¿O no lo ha hecho? Esa pregunta me gustaría que la respondiera con un sí o un no, sin darse 20 volteretas, como lo hemos escuchado. Que vaya a la respuesta concreta.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **NAVEILLAN**, doña Gloria (vía telemática).- Señora Presidenta, ¿puedo acoplar algo a la pregunta del diputado Henry Leal?

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra, diputada.

La señora **NAVEILLAN**, doña Gloria (vía telemática).- Es en los mismos términos, era la última pregunta que se me había quedado en el tintero, después de la que le hice y que respondió a medias.

Delegado ¿en qué está el famoso Programa de Apoyo a Víctimas? Quisiera que usted nos hiciera llegar el detalle, desde marzo de este año en adelante, de cuántas víctimas se ha apoyado, cuántas visitas se han hecho efectivamente, cuánto apoyo psicológico y a quiénes o, por lo menos a cuántos -no volvamos a victimizar a la gente-, y qué tipo de apoyo se ha otorgado: si es en dinero, cuánto dinero se ha destinado a este supuesto Programa de Apoyo a Víctimas, porque, desgraciadamente, la información que tengo de las víctimas es que ha sido harto poco, harto lento y harto malo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra, delegado.

El señor **ALLARD** (delegado presidencial regional de La Araucanía) [vía telemática].- Señora Presidenta, muchas gracias por las preguntas.

Efectivamente, en los dos eventos que ocurrieron el día viernes y en la madrugada del sábado, primero, con don René Urban me comuniqué, le expresé la afectación del gobierno, le expresé nuestra solidaridad por estos actos que no son posibles de permitir en un Estado democrático de derecho, que los condenamos enérgicamente y que vamos a adoptar todas las decisiones necesarias en esa línea. Además, se presentó una

querrela criminal por homicidio frustrado y porte ilegal de armas de fuego y municiones. Hablamos con él, y en el ámbito de la querrela criminal, se van a poner a disposición todas las actuaciones que sean procedentes para que pueda haber una adecuada persecución penal. Están a cargo de ese procedimiento el Labocar de Temuco y el OS9 de Carabineros de Chile.

Tiene que haber avances en la persecución penal y el gobierno va a realizar todas las acciones necesarias en el ámbito de querellante. Nos hemos puesto a disposición del empresario agricultor don René Urban, lo hemos expresado así y fue muy valorado por él.

Por otra parte, en el caso que se menciona respecto de la afectación grave en el Fundo Trinidad, en Padre Las Casas, estuvimos ayer con don Raúl Martínez y su señora, aquí, en mi oficina, ayer, donde actualmente hablamos, poniendo a su disposición toda la actuación, el apoyo de la Delegación Presidencial Regional, a través de su acompañamiento con psicólogos, a través de su acompañamiento con la jefa del Departamento Social, para que reciba todos los apoyos necesarios, ya que las dos casas de material ligero quedaron incendiadas y actualmente viven con familiares en calidad de allegados. Nos conmueve la situación y nos afecta; por eso, estamos dando todo el apoyo necesario.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Delegado, eso ya lo sabemos. ¿Tiene información respecto de la consulta que han hecho sobre los recursos que se han dispuesto en apoyo a las víctimas?

El señor **ALLARD** (delegado presidencial regional de La Araucanía) [vía telemática].- Sí, señora Presidenta. En materia de apoyo a las víctimas se hizo un completo informe que fue presentado a la Comisión de Seguridad Ciudadana. Tenemos la constancia de la recepción y el agradecimiento por toda la información que fue presentada. Hemos hecho una reestructuración del Plan de Apoyo a Víctimas, en la comuna de Victoria; se han agregado profesionales y tenemos el completo registro de todos los beneficiarios y de toda la ayuda que se ha ido realizando en el ámbito del Sercotec y del Fosis durante

este año. Hay una carpeta completa que hicimos llegar a la Comisión de Seguridad Ciudadana, más las nuevas reuniones y más las nuevas entregas de recursos. Eso fue entregado la semana pasada en el ámbito del Fosis y lo vamos a hacer llegar junto con la información de la Unidad de Apoyo a Víctimas, que se trabaja acá muy profesionalmente y de muy buena manera. Haremos entrega de la carpeta completa.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Gracias.

Delegado, le voy a pedir que nos haga llegar esa información, del personal que usted dispone. Si hay nuevo personal del Plan Buen Vivir para la región, qué equipos tiene y, por cierto, apoyo de víctimas, más la carpeta que usted ha ofrecido.

El señor Secretario ha tomado nota también, para que, dentro de una semana, se haga llegar a esta comisión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Delegado presidencial, agradezco que se haya conectado. Veremos si es necesario volver a invitarlo por otros aspectos que estamos viendo como comisión. Si lo desea, puede continuar en la sesión.

Doy la bienvenida a la ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Marcela Ríos.

Ministra, hay varios asuntos en la comisión investigadora que se relacionan con su cartera. Probablemente, vamos a hacer otra invitación presencial, que era lo que nos había pedido la comisión. Mientras, hay algunas situaciones más específicas y urgentes, que están ligadas con aspectos de Gendarmería, algunos beneficios que estarían entregándoseles a algunos internos, especialmente en la macrozona sur.

Hay algunas dudas y consultas al respecto, sin perjuicio de que hay otras materias que también nos interesan respecto del Poder Judicial en otras líneas de acción que también lleva esta comisión. Pero, al menos en esta parte, queríamos despejar algunas dudas sobre eso.

Voy a ofrecer la palabra para que los diputados y diputadas formulen las preguntas.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, junto con saludar a la ministra, lamento que no haya podido estar presencialmente en esta sesión, que es de mucha importancia.

Quiero manifestarle a la ministra que nos parece que el combate al terrorismo, a la delincuencia y el cuidado de la seguridad tiene que ser una cosa integral y coherente.

Desde ese punto de vista, me parece del todo incoherente lo que se ha sabido por medios de comunicación respecto del traslado del condenado Víctor Llanquileo, quien fue trasladado en una situación muy confusa, donde, según versiones de prensa, hubo presiones a gendarmes, amenazas, utilización de armas de fuego y gente que fue al penal de Angol, y finalmente, estuvo en tabla una suerte de negociación. Entiendo que incluso se habría entregado una suerte de petitorio a Gendarmería, y que se habría tomado la decisión de acceder a todas las concesiones que se pidieron.

Desde ese punto de vista, aparece que hay un esfuerzo sistemático del gobierno de ir en una dirección y resulta que, en la cárcel de Angol, Gendarmería -servicio que depende del Ministerio de Justicia-, toma una decisión que va en un sentido totalmente distinto.

Planteo esta situación en el contexto de esta comisión especial investigadora, que tiene que ver con los actos de gobierno, porque en mi región hay gendarmes que me han expresado la inquietud de que esto se está conociendo rápidamente en las cárceles de la zona, respecto de cómo habría funcionado la situación de Angol, y temen que se pueda replicar.

Entonces, la señal que se ha dado en ese caso requiere que tenga un tratamiento claro y saber cuáles son las razones por las cuales se accedió; si es efectiva esa información de que hubo amenazas a gendarmes y que, en el contexto de esas amenazas, se tomó la decisión de hacer concesiones a los internos; si es verdad que hubo un petitorio que se entregó, respecto del cual se aceptaron algunos puntos. En definitiva, se lo digo con toda claridad a la ministra, si se entabló una negociación con estas personas y si, producto de esa

negociación, se hicieron concesiones por parte de quienes estaban a cargo de la administración.

Además, me interesaría saber cuál es el curso de acción posterior, porque uno podría entender que esa fue una reacción aislada de quienes eran responsables en el recinto. Pero me interesaría muchísimo saber qué pasó *a posteriori* de esta situación, si esto se mantiene y, en particular, cuál es la opinión que usted, como ministra de Justicia, tiene de esta situación.

He dicho.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Sobre el mismo punto, tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, por su intermedio quiero consultar a la ministra sobre las razones o el argumento para haber accedido a este beneficio carcelario en el caso de Víctor Llanquileo, una persona que, según entiendo, por su condición, al menos debería pasar cinco años del cumplimiento de su condena para acceder a un cambio de recinto penitenciario, plazo que se cumplía en noviembre de 2023.

Entonces, quiero saber qué razones hay, porque si el protocolo de Gendarmería no lo permite, tiene que haber habido alguna autorización especial del gobierno. En este caso del ministerio, es decir, de la ministra.

Cuesta entender por qué se accede y se saltan las normas en el caso de este condenado y se lo traslada a un centro de esa naturaleza con el prontuario que él tiene. Ahora, este centro es abierto y claramente no están las condiciones de seguridad. Nos están volviendo a castigar, llevando a una persona peligrosa a la zona, que ya está sufriendo una violencia desatada, y ahora se le suma la inseguridad que sufren, además, los gendarmes y sus familias, tal como ha detallado muy bien el diputado Araya.

He dicho esto públicamente y quiero reiterarlo en la comisión y consultar a la ministra qué razones hay, porque resulta incomprensible, a lo menos, para toda la gente de mi distrito, para todos -más allá de lo político-, que se haya accedido a

esta petición. Al menos yo, no tengo dudas de que ha habido presiones indebidas y que el gobierno ha cedido a esto de manera débil, a mi modo de ver.

He dicho.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, quiero sumarme a la preocupación que se ha expresado en la comisión respecto de lo acontecido en la cárcel de Angol. Me parece increíble el silencio que ha tenido el Ministerio de Justicia. La ministra sabrá que hay una causal que dice: "dejar sin aplicación las leyes", cuestión que es importante tener a la vista.

Quiero preguntar a la señora ministra, por intermedio de la Presidenta, cuál es el rol que desempeña el señor Juan Pablo Ciudad, asesor de su gabinete y que visita condenados mapuches que ejercen huelgas de hambre y otras medidas de presión en cárceles del Biobío y de La Araucanía, qué rol juega y si actúa por mandato suyo o no. ¿Por qué fue visitado el señor Llanquileo por los secretarios regionales ministeriales de Justicia y de Salud de La Araucanía, al momento de arribar al CET?

La ministra sabe que el gobierno del Presidente Boric tiene todavía -por decirlo así- una hebra inconclusa respecto de eventuales comunicaciones con grupos violentistas de la zona. Por lo tanto, no se explican estas interacciones y qué es lo que ahí se conversa. Como comisión, hasta ahora no hemos podido acceder a ninguna información oficial. Entonces, nos interesa saber cuál es la motivación y la conclusión de esos encuentros.

Por último, la ministra sabrá que el señor Llanquileo además está querrellado por el Ministerio del Interior en otras causas. Por lo mismo, nos interesa saber cuál es la coordinación que existe entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior en estas materias.

En consecuencia, pido a la ministra que nos explique esto, porque estamos muy preocupados por el rol que está jugando el gobierno respecto de los grupos violentistas de la zona.

He dicho.

La señora **PÉREZ**, doña Jonna (Presidenta).- Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **RÍOS**, doña Marcela (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [vía telemática].- Señora Presidenta, parto disculpándome, aun cuando le había informado el viernes pasado que teníamos un tope de agendas para hoy, porque estamos con Gendarmería y el Ministerio Público implementando un convenio de colaboración contra el crimen organizado.

La citación a la comisión, que habíamos recibido, nos pedía venir a exponer respecto de infraestructura penitenciaria y tecnología. De hecho, me acompaña la jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, porque habíamos preparado información respecto del plan de inversiones.

Creo que ahí tuvimos, quizá, una diferencia respecto de lo que entendimos que era el motivo de la citación.

Quiero también informar a las diputadas y a los diputados que hay una comisión investigadora paralela a esta, presidida por el diputado Leonardo Soto, que está analizando específicamente el tema de traslados de presos mapuches. Esa es una comisión que lleva funcionando más de un mes. Hemos concurrido ya en dos o tres ocasiones. Incluso, ayer sesionó esa comisión en la cual se abordaron estos temas.

Esa comisión nos ha oficiado respecto de los distintos traslados que se han realizado. Hemos respondido todos los oficios que se nos han enviado. Fui citada a la Sala de la Cámara hace algunos meses para hablar de estos temas. Hemos tenido dos sesiones de la Comisión de Seguridad Ciudadana, y el lunes, postsemana distrital, estamos citados nuevamente a la Comisión de Seguridad Ciudadana. Además, hemos concurrido en dos ocasiones a la Comisión de Constitución del Senado para hablar sobre lo mismo.

Entonces, primero quiero clarificar que estamos y seguiremos estando disponibles para responder todas las solicitudes de información y entregar todos los antecedentes que esta comisión nos solicite, así como lo hemos hecho con la comisión investigadora que está trabajando sobre los temas de traslado de personas privadas de libertad.

En ese sentido, respecto de las preguntas específicas, quiero recordar que la facultad administrativa para decidir cuándo una persona privada de libertad puede recibir beneficios intrapenitenciarios o ser trasladada de recinto se realiza por Gendarmería de Chile, que es la que tiene la facultad administrativa, a menos que exista alguna decisión de algún tribunal de justicia, que también puede pedir traslado o cambio de recinto penal. Esas son las dos formas a través de las cuales se puede tomar una decisión de traslado o recibir un beneficio. Gendarmería de Chile es la que toma decisiones, según su reglamentación vigente.

Creo que es importante aclarar que hay dos casos distintos sobre los que se está preguntando. El señor Llanquileo no estaba privado de libertad en la cárcel de Angol, sino en la de Biobío. Es importante aclarar que son dos casos distintos.

Como ministerio, hemos recibido oficios que hemos entregado respecto del detalle de la situación de Angol. En el caso de Angol, dos personas privadas de libertad fueron trasladadas a un CET y su traslado había sido aprobado por el consejo técnico. Ayer también se entregó el detalle de esta información a la comisión investigadora. Cabe mencionar que esos traslados cumplieron con todas las formalidades del proceso mismo.

Lo que es cierto -respecto de eso estoy pidiendo un informe a Gendarmería, que puedo remitir a esta comisión- es que, a solicitud de esta ministra, fue un enviado especial de la Dirección Nacional, con la finalidad de informarnos respecto de las circunstancias en las que se habían realizado los traslados.

Como dije, contamos con el informe que emitió Gendarmería y se lo podemos remitir a la comisión, con el fin de que estén en conocimiento del mismo. De igual modo, solicité que nos entreguen los informes de incidentes que todos los días realizan en el sistema interno, para conocer el detalle de lo ocurrido en el traslado en Angol. También les puedo remitir esa información.

Nosotros tenemos el compromiso de apoyar las decisiones técnicas de Gendarmería, puesto que es ella la que tiene que

velar por el respeto de sus procedimientos y normas. Cuando hemos detectado que han ocurrido situaciones que no están apegadas a las normas, hemos solicitado que se investiguen, y estamos en permanente revisión de los protocolos.

También conversamos con la ministra del Interior respecto de cómo fortalecer la coordinación -estamos trabajando en distintos niveles- entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia, y entre Gendarmería y las policías, en las distintas zonas donde se presenten situaciones relacionadas con la seguridad al interior de los recintos penitenciarios, y también con su entorno, cosa que se produce frecuentemente y no solo en la macrozona sur, sino también en otras regiones del país.

Estamos totalmente disponibles para entregar todo el detalle respecto del caso del señor Llanquileo, que acaba de ocurrir el viernes. También solicité que se me remita un informe específico respecto de la decisión que se tomó ahí.

Quiero reiterar que el Consejo Técnico de Gendarmería está constituido -para cada recinto penitenciario- exclusivamente por funcionarios de Gendarmería. Ese Consejo Técnico en ningún caso está integrado por personal del Ministerio de Justicia. Además, es un Consejo Técnico *ad hoc* con cada recinto penitenciario y es este el que toma las decisiones que luego informa tanto al director regional como al alcaide.

Por último, respecto de la consulta del diputado Schalper, cabe aclarar que el abogado Juan Pablo Ciudad no es asesor de esta ministra, sino del subsecretario de Justicia. Como hemos manifestado en las distintas comisiones, el subsecretario de Justicia es el jefe de servicio de Gendarmería. Él tiene a su cargo no solo Gendarmería, sino también los seis servicios que dependen de este ministerio: el Registro Civil, la Defensoría Penal Pública y el Servicio Médico Legal, entre otros.

El señor Juan Pablo Ciudad tiene bajo su responsabilidad la interconexión con Gendarmería de Chile y, por lo tanto, se reúne con distintas personas privadas de libertad y visita todos los centros penitenciarios del país. Eso ha sido informado específicamente a la comisión investigadora y, si no

mal entiendo, el señor Juan Pablo Ciudad fue citado por la comisión para la próxima sesión. Entonces, él va a comparecer de manera directa ante la Cámara de Diputados para entregar la información que sea necesaria respecto de las acciones que se han tomado en estos seis meses de gestión.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Gracias, señora ministra.

Ya que me lo ha solicitado, le pido al señor Secretario que precise el tenor de la citación.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señora Presidenta, en mi calidad de ministro de fe, voy a precisar el tenor de la citación que le remitimos a la señora ministra de Justicia.

Por acuerdo de la comisión, fue citada para el día 13 de septiembre, con el objeto de que exponga al tenor del texto del mandato que dio origen a esta comisión que en copia se adjunta, y en especial, para que se refiera a la infraestructura e inversiones en seguridad, entre otros antecedentes que pueda aportarnos sobre el sistema carcelario chileno, en el contexto de esta investigación.

Respecto de la infraestructura carcelaria e inversiones es algo puntual que se le pidió, dentro el mandato en general.

Esa era la precisión, señora Presidenta. No se la citó exclusivamente para referirse a temas carcelarios.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Señora ministra, lo más probable es que para la próxima sesión del día martes también la invitemos, porque, como le digo, nosotros ya entramos al Ministerio de Justicia y a otras reparticiones, según el mandato de la comisión, y si no alcanzamos hoy día a ver el tema de la exposición en materia de infraestructura carcelaria, sistemas de comunicación y otros, lo vamos a dejar para el día martes. La idea es que se programe para concurrir la semana que sigue a la distrital.

Han solicitado el uso de la palabra el diputado Araya, el diputado Schalper y la diputada Weisse.

Les pido que hagamos esta ronda de preguntas y luego cerramos la sesión, para que la ministra alcance a finalizar su intervención.

¿Habría acuerdo para citar a la ministra para el martes 27 de septiembre, presencialmente?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero solicitar al señor Secretario que remita a la señora ministra, vía oficio, las preguntas que le formulé, a objeto de que tenga claridad sobre las mismas, porque en su larga intervención solo dijo que había respondido todo cuando concurrió a otra comisión especial investigadora.

La idea es que, si la citamos a esta comisión, responda las preguntas que le formulemos aquí, ya que yo no tengo conocimiento de lo que está tratando la otra comisión investigadora.

Por lo tanto, me parecería prudente que la señora ministra, antes del 27 pudiese remitir, por oficio, las respuestas a las consultas que yo le formulé específicamente, dado que, por lo que dice y relata, no se hace cargo de ninguna de las preguntas que yo realicé.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor diputado, apenas tengamos la versión taquigráfica, se la remitiremos, si así la comisión lo acuerda.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Secretario, le pido especialmente que pudiese ser con una semana de antelación a lo menos, con el objeto de que la ministra pueda elaborar el oficio respectivo y despacharlo a esta comisión.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Vamos a pedir con antelación la versión taquigráfica, para que, lo antes posible, haya claridad respecto de lo que usted consulta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- De aquí al fin de semana lo vamos a remitir, así tendrá una semana completa para revisarlo.

Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señor **YEOMANS** (doña Gael) [vía telemática].- Señora Presidenta, quiero solicitar que, anticipadamente, acordemos las preguntas y los temas a tratar con la ministra. Lo digo, a efectos de que, cuando recibamos a los otros invitados, ya

hayamos aclarado ciertos puntos, para que esos invitados puedan referirse específicamente a los temas a tratar, porque así se pueden responder las consultas en las sesiones correspondientes.

En las comisiones investigadoras de las que he sido parte, lo hemos hecho esa forma y para efectos del trabajo de la comisión resulta ser mucho mejor.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Le voy a clarificar algo, diputada Gael Yeomans. Hemos recibido en dos o tres oportunidades a la ministra del Interior y Seguridad Pública y, como no se alcanza, por el tiempo, a hacerlas después de escuchar la exposición de la ministra, sugerimos hacer las preguntas por escrito.

En la otra comisión la ministra ya ha hecho algunas precisiones sobre lo que queremos conocer, pero no descartamos darnos más tiempo con ella, pero si alguien quiere hacer llegar alguna pregunta anticipadamente, lo puede hacer, lo que no obsta a que también se pueden hacer directamente, como lo hemos hecho con otros ministros en estas instancias.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- La verdad, señora Presidenta, quería dejar constancia, porque cuando la ministra dice que no puede concurrir hoy día, porque tiene una actividad con Gendarmería, hasta donde entiendo Gendarmería depende de ella, entonces tengo la impresión de que perfectamente podría haber escogido un horario distinto al de esta comisión para comparecer.

Entonces, no puedo si no entender que no hay un interés real de ponerse a disposición de esta comisión y, para serle franco, estoy un poquito cabreado de que nos digan que hay otras comisiones investigadoras. Los ministros tienen que estar en condiciones, de acuerdo con la Constitución vigente, de comparecer a las comisiones investigadores en que se les cita -y reitero el verbo, que se les cita- para hablar acerca de las actuaciones de su cartera con total y absoluta profundidad. Esto de que: "Lo voy a remitir por informe escrito", si esta es una instancia de intermediación, donde uno hace preguntas directas. Si todo puede ser respondido por escrito, entonces

hagamos lo siguiente: mandamos preguntas por escrito y no nos convocamos personalmente.

Lo que le pido a los ministros es que lean, por favor, la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, que comparezcan con la información y que no nos digan que van a enviar un informe. Si fuera por enviar un informe, entonces no vengan. Uno lo que pide es que vengan presencialmente. Nos costó un mundo con la ministra del Interior y Seguridad Pública pasada. Esperamos que la ministra de Justicia y Derechos Humanos tenga la disposición, que no nos digan que han remitido informes a otras comisiones investigadoras, porque lo que nos interesa, como bien dijo el diputado Jaime Araya, es que nos den la información a nosotros y que dejen de citar informes de los cuales no tenemos conocimiento, porque, precisamente, los citamos para que den cuenta verbal de sus actuaciones, de manera de formarnos una convicción.

El Congreso tiene una función fiscalizadora que es evolutiva. Uno envía oficios, luego constituye comisiones investigadoras y, eventualmente, uno se va formando una convicción. Aquí la convicción que nos estamos formando es que hay un Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que evidentemente no está dando el ancho para hacer lo que tiene que hacer. Entonces, uno como Congreso tiene ciertas atribuciones y estas son evolutivas y, hasta aquí, en la etapa dos, la verdad es que estamos bastante disconformes con la participación del ministerio.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Diputado, para clarificar, debo decir esta es la primera vez que invitamos a la ministra de Justicia y Derechos Humanos, para que no quede la sensación de que ella no ha concurrido. No está de forma presencial, pero sí está presente en la comisión.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señora Presidenta, la verdad es que me extraña que no tenga una respuesta la ministra y nos refiera los informes. Lamentablemente, le toca a ella dar esa respuesta que nos han dado en otras ocasiones otras autoridades también. Entonces, se genera esa frustración respecto de esta instancia y, más precisamente, de que una autoridad que tiene

a su mando Gendarmería, donde es un hecho el traslado en el caso de Víctor Llanquileo, que ha generado en la opinión pública un tema y ha sido una noticia importante, no tenga una respuesta sobre ello. Esperaría que una ministra tenga la respuesta inmediata sobre cuáles fueron las razones, pero no las está dando y está diciendo que Gendarmería tiene que informar. Volvemos a lo mismo: informe.

He pedido, por favor, si la comisión lo acuerda, que también mi pregunta sobre ese caso puntual se le haga llegar por escrito y tengamos la respuesta para la próxima sesión, ojalá antes, pero que sea un tema que debatamos acá, y no sigamos dilatando las respuestas con informes. Finalmente, en el tiempo quizá ni siquiera se analizan, porque estas son cuestiones urgentes, de sentido de prioridad. Yo a lo menos quiero tener esa respuesta y saber por qué se accedió a un cambio de recinto carcelario, considerando que se dice que eso debería haber sido no antes de noviembre de 2023.

Entonces, la ministra de Justicia y Derechos Humanos es la que debe responder por los actos de Gendarmería, que está a su cargo. Eso es lo que esperaría, simplemente una respuesta respecto de por qué razón se accedió a ello. La opinión la puedo compartir o no, pero saber si es o no algo que está dentro de la norma, si fue de acuerdo con protocolo o si fue una situación especial.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Señora ministra, nos quedan algunos minutos para escucharla, para ver cómo seguimos y qué nos propone, sin perjuicio de lo que ya se ha acordado y las materias que usted ha señalado.

Lo más probable es que respecto de la sesión del 27 de septiembre tomemos el acuerdo ahora de invitar a Gendarmería, al subsecretario de Justicia y a usted, señora ministra, para cerrar este tema y, si hay preguntas, que, como lo pedía la diputada Gael Yeomans, las puedan hacer llegar de aquí al viernes, para que la ministra tenga la otra semana el tiempo para organizar también con la subsecretaría y Gendarmería las respuestas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra, vía telemática, la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria) [vía telemática].- Señora Presidenta, me gustaría hacer un planteamiento antes de que la ministra dé una respuesta y de que se cierre la sesión. ¿Es posible?

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Diputada, le pido que la pueda hacer llegar por escrito. Nos quedan cinco minutos.

Tiene la palabra, por vía telemática, el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL** (vía telemática).- Señora Presidenta, lo que dijo el diputado Diego Schalper me representó completamente.

Solo decir a la ministra que ella no está invitada; está citada. Me parece que la respuesta que dio no es justificada. Para no asistir presencial indica que se va a reunir con Gendarmería, que es de su servicio; no me parece.

Tenemos muy pocas facultades los parlamentarios, pero una de ellas es que los ministros concurren a las citaciones. Por eso, espero que la próxima vez sea presencial su asistencia a esta Cámara.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Así está acordado. Convocar a la ministra el martes 27 de septiembre, de forma presencial, junto con el subsecretario de Justicia y Gendarmería, nuevamente; ya tuvimos al director.

Tiene la palabra, vía telemática, la ministra.

La señora **RÍOS**, doña Marcela (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [vía telemática].- Señora Presidenta, totalmente disponible. Hoy día quiero aclarar que es la primera vez que soy citada. He asistido a todas las comisiones que me han citado. Estoy permanentemente disponible y he tratado de asistir a todas las sesiones a las que se me ha citado de manera presencial. Muchos de ustedes me habrán visto en comisiones y voy a seguir haciendo eso.

Quiero aclarar que el evento que tenemos ahora es con el Ministerio Público, al que también está invitado Gendarmería, pero el Ministerio Público, como ustedes saben, es un órgano

autónomo. Se nos invitó en este momento, y este evento estaba programado hace muchas semanas. Recibí la citación el viernes y me fue imposible cambiar la agenda del fiscal nacional, por eso quiero reiterar mis disculpas por no estar ahí presencialmente, pero voy a estar disponible permanentemente para asistir y me aseguraré de llevar toda la información necesaria.

Reitero que respecto de ambas situaciones que se nos han preguntado, tanto del caso del Biobío como de Angol, Gendarmería ha cumplido con todos los procedimientos formales y requisitos para hacer estos traslados. Con todo, llevaremos todo el detalle, la información, para entregársela a los diputados y a las diputadas de la comisión. También llevaremos la información respecto de infraestructura y tecnología, para que esté a disposición de la comisión.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra, vía telemática, la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria) [vía telemática].- Señora Presidenta, le envié un oficio a la ministra de Justicia y Derechos Humanos haciéndole varias preguntas bien concretas respecto del caso de Angol, del cual no he recibido respuesta. Así que, por su intermedio, señora Presidenta, le ruego a la ministra que revisara la situación y, ojalá, pudiera responder este oficio antes del 27 de septiembre, de manera de tenerlo como insumo para esta comisión.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Diputada Naveillan, si usted quiere hacerlo participe de la comisión tiene que hacerlo llegar la Secretaría, para que desde aquí lo hagamos, porque, de otro modo, no podemos pedirle explicaciones a la ministra. En consecuencia, remítalo para hacerlo parte de la comisión.

Gracias, ministra, por la disposición. Esperamos contar con usted el martes 27, siguiente a la semana distrital, para vaciar las preguntas y las respuestas que requiere esta comisión desde su cartera.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10:00 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,
Redactor,
Jefe Taquígrafos de Comisiones.